

ACORDADA NUMERO TREINTA Y NUEVE: En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, celebran el presente Acuerdo, los doctores Santiago Hernán Corcuera, Daniel Bejas y Alberto Ricardo Dalla Via, actuando la Secretaria de Cámara doctora Elena Isabel Gómez. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Santiago Hernán Corcuera, se procede a tratar los asuntos que se indican a continuación, incluidos en el Orden del Día y previa deliberación **ACORDARON:**

PRIMERO: A propuesta de la señora Jueza Federal Electoral de la Capital Federal, doctora María Romilda Servini, designar en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y en la categoría de Auxiliar -en vacante producida por la renuncia de Rosana Blasco- a Natalia Verónica Gonnet Bustos, argentina, clase mil novecientos setenta y seis, bachiller, Documento Nacional de Identidad número veinticinco millones quinientos setenta y ocho mil trescientos tres. Primer párrafo de la Resolución número cuatrocientos setenta y cuatro, año mil novecientos noventa y cinco de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ley 26.861, Acordada número cincuenta y siete, año mil novecientos noventa y tres y Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece, ambas de dicho Alto Tribunal. Se deja constancia de que la presente designación se tendrá por no efectuada si el certificado de aptitud psicofísica, que se encuentra en trámite y pendiente de presentación, resultare no apto. (Expediente número "SC" cuatrocientos treinta y dos, año dos mil veinticuatro). **SEGUNDO:** Atento a lo solicitado por el señor Juez Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires, doctor Alejo Ramos Padilla, corresponde dejar sin efecto la cláusula quinta de la acordada número doce de dos mil veinticuatro. (Expediente número "SC" trescientos noventa y cinco-fojas uno y dos- año dos mil veinticuatro). **TERCERO:** Aceptar la renuncia presentada por Brian Tomás Petruzzo, agente contratado transitorio de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires, a partir del dieciocho de abril de dos mil veinticuatro. (Expediente número "SC" cuatrocientos veintiséis, año dos mil veinticuatro). **CUARTO:** Aceptar la renuncia presentada por D'Addona Blas Emiliano, agente contratado transitorio de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires, a partir del

dieciocho de abril de dos mil veinticuatro. (Expediente número "SC" cuatrocientos veinticinco, año dos mil veinticuatro). **QUINTO:** Aceptar la renuncia presentada por Juan Ignacio Sourigues, agente contratado transitorio de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires, a partir del dieciocho de abril de dos mil veinticuatro. (Expediente número "SC" cuatrocientos veintisiete, año dos mil veinticuatro). **SEXTO:** Atento al informe del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, conceder al Jefe de Despacho Vicente Héctor Barrera, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires, licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta y cinco días, a partir del quince de abril de dos mil veinticuatro, con vencimiento el diecinueve de mayo del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" cuatrocientos veintidós -fojas uno-, año dos mil veinticuatro). **SEPTIMO:** Autorizar a la Medio Oficial Cecilia Vanesa Ancín, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires, a cumplir horario reducido de cuatro horas diarias, por el término de treinta y cinco días, a partir del quince de abril de dos mil veinticuatro, con vencimiento el diecinueve de mayo del mismo año. Artículo veintiocho del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" cuatrocientos catorce -fojas uno-, año dos mil veinticuatro). **OCTAVO:** Atento al informe del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, conceder a la Escribiente Auxiliar Mercedes Echeverría Lagrava, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de noventa y dos días, a partir del quince de abril de dos mil veinticuatro, con vencimiento el quince de julio del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" dos mil cuatrocientos sesenta y uno -fojas siete y ocho-, año dos mil veintitrés). **NOVENO:** Atento al informe

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, conceder al Oficial Osvaldo Luis Hondagneu Roig, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de la provincia de Buenos Aires, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de cuarenta y dos días, a partir del quince de abril de dos mil veinticuatro, con vencimiento el veintiséis de mayo del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" dos mil doscientos cincuenta y cuatro -fojas siete y ocho-, año dos mil veintitrés). **DECIMO:** Atento al pedido de prórroga de adscripción formulado por la Secretaria Electoral de la provincia de Buenos Aires, doctora Ángeles Galíndez Matienzo, a esta Cámara Nacional Electoral, por el término de seis meses, a partir del veinticinco de mayo de dos mil veinticuatro, y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida por el señor Juez Federal Electoral del distrito a fojas dos, manifestar conformidad con lo solicitado y elevar fotocopia de las presentes actuaciones a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a los fines de su consideración. (Expediente número "SC" trescientos noventa y cinco, año dos mil veinticuatro). **UNDECIMO:** Atento a que mediante Resolución número tres mil cuarenta y cuarto de dos mil veintitrés, la Corte Suprema de Justicia de la Nación autorizó la prórroga de contratación como Oficial de Alejandra Lavore Bourg, hasta el treinta y uno de mayo del corriente año, para cumplir funciones técnico informáticas con dedicación exclusiva en la Secretaría Electoral de Buenos Aires, y teniendo en cuenta la desafectación solicitada por el señor Juez Federal Electoral de esa provincia, corresponde solicitar a ese Alto Tribunal que autorice en su reemplazo la contratación de Javier Alejandro Altieri a partir del primero de junio dos mil veinticuatro. (Expediente número "SC" cuatrocientos treinta y uno, año dos mil veinticuatro). **DUODECIMO:** Conceder al Medio Oficial -POM- Enzo Iván Verón, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Chaco, licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de treinta días, a partir del diecinueve de abril de dos mil veinticuatro, con vencimiento el dieciocho de mayo del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada

número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número “SC” cuatrocientos veintiuno -fojas uno y dos-, año dos mil veinticuatro). **DECIMO TERCERO:** A propuesta de la señora Jueza Federal Electoral de Chaco, doctora Zunilda Niremperger, designar temporariamente en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y en la categoría de Ayudante (POM) -por la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a Verón Enzo Iván- a, Francisco José Del Río, argentino, clase mil novecientos noventa y cinco, bachiller, Documento Nacional de Identidad número treinta y siete millones setecientos noventa y seis mil doscientos diecinueve. Ley 26.861, Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil trece de la C.S.J.N. y Resolución número ciento noventa y seis de dos mil ocho, modificada por Resolución número doscientos sesenta y tres, año dos mil veinte, ambas, del Consejo de la Magistratura. (Expediente número “SC” cuatrocientos veinticuatro, año dos mil veinticuatro). **DECIMO CUARTO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Jujuy, doctor Esteban Eduardo Hansen, ascender temporariamente en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y a la categoría de Escribiente -por la licencia por maternidad de María Luján Peralta Tanco y mientras dure la misma- a Carolina Busignani, actual Escribiente Auxiliar. Asimismo corresponde mantener desde el cuatro de abril y hasta el veinticuatro del corriente mes y año su ascenso temporario resuelto mediante la cláusula decimo tercera de la Acordada número diecinueve del corriente año. (Expediente número "SC" cuatrocientos diecinueve, año dos mil veinticuatro). **DECIMO QUINTO:** A propuesta del señor Juez Federal Electoral de Jujuy, doctor Esteban Eduardo Hansen, designar temporariamente en la Secretaría Electoral bajo su dependencia y en la categoría de Auxiliar -por el ascenso temporario de Carolina Busignani y mientras dure la licencia por maternidad de María Luján Peralta Tanco- a Marcelo Fabián Hoyos, argentino, clase mil novecientos noventa y cinco, bachiller, Documento Nacional de Identidad número treinta y siete millones setecientos veintinueve mil quinientos cuarenta y ocho. Asimismo corresponde mantener desde el cuatro de abril y hasta el veinticuatro del corriente mes y año su designación temporaria resuelta mediante la cláusula decimo cuarta de la Acordada número diecinueve del corriente año. Ley 26.861, Acordada número cuarenta y nueve, año dos mil

Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL

trece, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (Expediente número "SC" cuatrocientos veinte, año dos mil veinticuatro). **DECIMO SEXTO:** Autorizar al Oficial (Prosecretario Administrativo contratado) Matías Julián Gel, de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal Electoral de Tierra del Fuego, a ejercer la docencia, en la Universidad de Tierra del Fuego, en las asignaturas "Laboratorio de Programación y Lenguajes" y "Paradigmas y Lenguajes de Programación", en tanto que dicha actividad será cumplida por el referido empleado fuera del horario judicial. Artículos octavos y noveno inc. k) del Reglamento para la Justicia Nacional. (Expediente número "SC" cuatrocientos quince, año dos mil veinticuatro). **DECIMO SEPTIMO:** Atento al informe del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, conceder a la Oficial de Servicio -P.O.M.- Beatriz Ofelia Lara, de esta Cámara Nacional Electoral, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de cuarenta y dos días, desde el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro y con vencimiento el nueve de junio del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" ciento treinta y cinco -fojas nueve-, año dos mil veinticuatro, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). **DECIMO OCTAVO:** Atento al informe del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, conceder al Jefe de Despacho Martín Bernardo Javier Mollard, de esta Cámara Nacional Electoral, prórroga de licencia por enfermedad, con percepción de haberes, por el término de cincuenta y seis días, a partir del veintidós de abril de dos mil veinticuatro, con vencimiento el dieciséis de junio del mismo año. Artículo veintitrés, inciso a) del Régimen de Licencias aprobado por Acordada número treinta y cuatro, año mil novecientos setenta y siete de la C.S.J.N. (Expediente número "SC" ciento ochenta y tres -fojas cinco-, año dos mil veinticuatro, Superintendencia Cámara Nacional Electoral). Oficiar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, hacer saber a los respectivos Jueces Federales; a la Dirección de Administración Financiera dependiente del Consejo de la Magistratura y al Personal de esta Cámara Nacional Electoral, según corresponda. Comuníquese a la Dirección de

Comunicación y Gobierno Abierto de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con lo que se dio por terminado el acto. Firmado por ante mí, que doy fe.-----

Fdo.: Santiago Hernán Corcuera, Presidente- Daniel Bejas, Vicepresidente- Alberto Ricardo Dalla Via, Juez de Cámara- Elena Isabel Gómez, Secretaria de Cámara.-----